

DIARIO DE BARCELONA,

Del Sábado 25 de Junio de 1808.



San Guillelmo Abad. = *Las Quarenta Horas están en la Iglesia de Jerusalem, de religiosas de San Francisco de Asis: se reserva á las siete y media.*

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 4 h. 27 m.; y se pone á las 7 h. 33 m. Su declinacion es de 23 g. 22 m. 55 s. Norte. Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 h. 2 m. 21 s. Sale la luna á las 6 h 15 m. de la mañana; pasa por el meridiano á las 2 h. 5 m. de la tarde; y se pone á las 9 h. 8 m. de la noche. Y es el 3 de ella.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
23 á las 11 de la noc.	16 grad.	28 p. 1 l. 9	E. S. E. cubierto lluvia.
24 á las 6 de la mañ.	15	28 1 5	N. N. E. entrecubierto.
24 á las 2 de la tard.	18	28 1 5	S. S. O. nubes.

M A D R I D.

En el Consejo pleno de hoy se han publicado la Real Orden y Decreto que siguen:

«Uno. Sr. En el Decreto original adjunto, remitido á la Suprema Junta de Gobierno por medio del Serenísimo Señor Gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del Reyno, se ha dignado S. M. I. y R. el Emperador de los Franceses y Rey de Italia nombrar Rey de España y de las Indias á su augusto Hermano Joseph Napoleon, actu lmente Rey de Nápoles y de Sicilia; y lo remito á V. S. I. de orden de S. A. I., y acuerdo de la Suprema Junta de Gobierno, para que el Consejo lo cumpla, imprima, publique y circule inmediatamente.

«El Consejo hallará en esta superior determinacion de S. M. I. la sabiduría de su prevision y el testimonio mas evidente de sus intenciones benéficas hácia toda la Nacion Española.

«Declararle con efecto su Rey es decirle todo lo que debe prometerse de sus paternales desvelos; y poner sobre el Trono de la España á su augusto Hermano es vincular para siempre los intereses y la gloria de la Francia con los intereses y la gloria de la misma España.

«S. A. I. y la Junta, que tan bien conocen que entre las calidades que

que caracterizan mas particularmente á este Soberano se halla el amor á la justicia y á la beneficencia, confiamos ahora á la confianza de los bienes amparados ya á la Nacion en la anterior Proclama, la de verlos realizar muy luego, con otros muchos, que sin duda se ha reservado S. M. para dar por sí mismo desde el momento que se presente á sus ojos, y Regue á esta Capital. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1808. = Sebastian Piñuela. = Sr. Decano del Consejo.

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARIA DE ESTADO.

Napoleon por la gracia de Dios, Emperador de los Franceses, Rey de Roma, Protector de la Confederacion del Rin, &c. &c. &c.

A todos los que verán las presentes, salud.

La Junta de Estado, el Consejo de Castilla, la villa de Madrid &c. habiéndonos por sus exposiciones hecho entender que el bien de la España exigia que se pudiese prontamente un término al interregno, hemos resuelto proclamar, como Nos proclamamos por las presentes, Rey de España y de las Indias á nuestro muy amado Hermano Joseph Napoleon, actualmente Rey de Nápoles y de Sicilia.

Garantimos al Rey de las Españas la independencia é integridad de sus Estados, así los de Europa, como los de África, Asia y América.

Y encargamos que el Lugar-Teniente General del Reyno, los Ministros y el Consejo de Castilla hagan expedir y publicar la presente proclamacion en las formas acostumbradas, para que nadie pueda alegar ignorancia.

Dado en nuestro Palacio Imperial de Bayona el 6 de Junio de 1808. = Napoleon. = Por el Emperador, el Ministro Secretario de Estado Hugo B. Maret.

Y visto, acordó se impriman, publiquen y circulen inmediatamente la Real Orden y Decreto en cumplimiento de lo que se previene, y en la forma acostumbrada.

Lo que participo á V. de orden del Consejo para el mismo fin; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1808.

D. Bartolomé Muñoz.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID,

DEL DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1808.

El Rey de España llegó el 7 del corriente á las 8 de la mañana á Pau. Luego que tuvo noticia de su llegada S. M. el Emperador, partió á su encuentro de la quinta de Marrac, con 6 carrozas de la corte y los tiros correspondientes. Con efecto, S. M. l. encontró al Rey

Rey á 6 leguas de Bayona , y le conduxo en su coche á la quinta de Marrac , adonde llegó á las 8 de la noche. La Emperatriz y sus damas salieron á recibirle al pie de la escalera.

Inmediatamente despues una Diputacion de los Grandes de España, presidida por el Duque del Infantado , fué presentada á nuestro Monarca por el Sr. D. Miguel de Azanza , Ministro de Hacienda , y pronunció el discurso siguiente:

«SEÑOR:

Presentándonos á V. M. , nos hallamos penetrados de los mas vivos sentimientos de alegría ; los españoles esperan toda su felicidad del reynado de V. M. : la presencia de vuestra Real Persona en España se desea con ansia para fixar las ideas , conciliar diversos intereses , y restablecer el orden tan necesario para la restauracion de la patria.

Señor : Los Grandes de España en todos tiempos han sido distinguidos y celebrados por su fidelidad para con sus Soberanos : V. M. hallará en ellos esta misma fidelidad y afeccion á su Real Persona: reciba pues V. M. estos testimonios de nuestra lealtad con aquella bondad de que ha dado tantas pruebas á los pueblos de Nápoles , y cuya fama ha llegado hasta nosotros.»

El Rey respondió con mucha bondad , que conceia quan difícil era la empresa que tomaba sobre sus hombros ; pero que se sacrificaria enteramente á la felicidad de las Españas ; que estaria satisfecho si el resultado de sus tareas era el restablecimiento del orden en el erario , la reorganizacion del ejército y de la marina ; y sobre todo, si baxo su gobierno la España volvia al libre goce de sus privilegios y constituciones ; que no queria reynar sino por las leyes &c. ; que se preciaría mas de ser su gefe que su señor ; y que los Grandes de España podian contar con su especial proteccion.

Los señores Don Mariano Luis de Urquijo y Don Pedro Cevallos fueron presentados á S. M. en calidad de Consejeros de Estado ; y S. M. conferenció largo rato con ellos sobre los negocios de España.

En seguida entró la Diputacion del Consejo de Castilla , y habló en los términos siguientes:

SEÑOR:

El Consejo de Castilla , conocido por el primero de los Tribunales Supremos de justicia de la nacion Española , representado por D. Manuel de Lardizabal , D. Sebastian de Torres y D. Joseph de Colon, el mas antiguo de esta Diputacion , tiene hoy el alto honor de saludar á V. M. , y de manifestarle su sincero júbilo por el feliz y deseado arribo á los brazos é imperio de su grande Hermano.

El inmenso cúmulo de sus glorias han obscurecido las inmortales hasta aquí de los mayores Príncipes de la antigüedad ; y mereciendo V. M. á su justicia la predileccion y preferencia , es preciso que concurren en vuestra augusta Persona los singulares dotes naturales que sostienen los tronos y engrandecen los cetros.

V. M. es rama principal de una familia destinada por el Cielo para reynar. Con efecto , la fama de vuestras distinguidas virtudes ha

784
sobrepajado los altos Pirineos, y ha volado rápidamente á nuestra España. El reino de Nápoles es testigo de esta verdad; y os llorará, si tiene la desgracia de perderos.

Generosos Españoles, no os recoleis de que padezca el menor detrimento nuestra Religión católica: ella continuará en toda su pureza, siendo la única en el Reino; la legislación, usos y costumbres legales, los tribunales, clero y cuerpos nacionales serán conservados y mejorados con utilidad de la Iglesia y del Estado: sus diferentes clases, que con las columnas de toda monarquía, serán mantenidas en sus respectivas exacciones: el pobre será aliviado en sus pesados tributos; y la integridad de nuestros Reynos y las propiedades de cada uno serán inalterables.

Si así lo debemos esperar del benéfico carácter de V. M., ¿quáles serán los deseos del Consejo de Castilla en las críticas circunstancias actuales? Su falta de autoridad no le priva de desearle para nosotros en beneficio de una nación siempre leal y fiel á sus Soberanos.

Quiera el Cielo que se verifiquen sus votos, y que V. M. sea el mas feliz del universo, como en nombre de su Supremo Tribunal se lo ruegan sus Diputados.»

S. M. habló largo rato con los miembros de esta Diputación sobre las leyes civiles, y las diferentes instituciones que gobiernan al reino; y encontró mucha analogía entre la legislación de los reynos de España y de Nápoles, lo que nace de haber pertenecido este último en diferentes tiempos á los españoles.

Después de la Diputación del Consejo de Castilla fue presentada la de los Consejos de la Inquisición, de Indias y de Hacienda, que dirigió á S. M. este discurso.

«SEÑOR:

Los individuos de los Consejos de Inquisición, de Indias y de Hacienda de España, que se bailan en esta Ciudad, tienen el honor de ofrecer á los pies de V. M. el homenaje de su respeto y veneración, y felicitan á V. M. por su dichosa llegada á esta Ciudad. Al ver en V. M. el Soberano que se halla destinado para gobernar los vastos dominios de la España, se presentan á V. M. con sentimientos de lealtad, formando votos porque, encargado V. M. del régimen de su patria, sea feliz V. M. en ella, la haga feliz tambien, elevándola al alto grado de prosperidad á que puede ascender, y á que no dudamos ha de llegar, auxiliada del genio y del poder de su Augusto hermano el gran Napoleón.

S. M. le dijo que tenía la mayor satisfacción en ver la Diputación del Clero: que la religión era la base de la moral y de la prosperidad pública; y que aunque hay países en que se admiten muchos cultos, sin embargo debía considerar á la España como única, porque no se honraba en ella sino el verdadero.

S. M. habló al Consejo de Indias acerca del interés que le inspiraban las Américas: «No puedo, dijo, mirar á las Américas como colonias; son una verdadera parte de las Españas, cuyo bien y felicidad interesan tanto á mi corazón como el del continente mismo.»

En

En quanto al Consejo de Hacienda, dixo S. M. que ya sabia que habia muchas cosas que hacer; que los sueldos de la marina, del ejército y de los empleados padecian el atraso de muchos meses; que esperaba con el auxilio de los buenos españoles conseguir prontamente el remedio de todos los males.

La Diputacion del Ejército, presidida por el Duque del Parque, fue presentada consecutivamente á S. M., y pronunció la arenga que sigue:

«SEÑOR:

Los Generales y Oficiales del Ejército español, que actualmente se hallan en Bayona, y componen la Diputacion militar, nombrada para concurrir á la Junta general que se ha de celebrar en esta Ciudad, tienen la honra de ofrecer á V. M. sus respetos, y asegurarle del vivo deseo que los anima por sus felicidades. Las altas prendas que adornan su real Persona, y son conocidas de todos, no necesitan mas elogio que ellas mismas; y podemos asegurar á V. M. sin lisonja que tenemos la mayor satisfaccion en ofrecer á sus pies nuestro rendimiento, y admirar de cerca al digno Hermano del héroe de nuestros tiempos, felicitando á V. M. por su llegada á esta Ciudad, y deseándole el colmo de todas sus prosperidades.»

S. M. respondió, que conocia que tomaba sobre sí una grande empresa, encargándose de regenerar las Españas; que contaba con el valor y fidelidad del ejército español.» Yo me honro, añadió, con el título de su primer soldado; y ora sea necesario, como en tiempos antiguos, combatir á los Moros, ora sea menester rechazar las injustas agresiones de los eternos enemigos del continente, yo participaré de todos vuestros peligros. Podeis asegurar en mi nombre que todos los que han servido al Estado baxo mis predecesores, continuarán gozando de sus pensiones, títulos y emolumentos, y que me complaceré en recompensar todos los servicios contraidos anteriormente, como hechos en mi propio reynado.»

S. M. trató con particular distincion al Duque del Parque.

Concluidas estas presentaciones se retiró S. M., y comió á las diez con su Augusto hermano y con S. M. la Emperatriz.

El proyecto sobre la constitucion se ha cometido á una Diputacion de la Asamblea de Bayona para discutir acerca de él ante S. M. Imperial y el Rey de España: todas las Ciudades y Provincias tendrán Diputados en las Cortes. Despues de tratar algunos días con el Emperador para restablecer las bases de la constitucion, piensa S. M. el Rey de España venir á Madrid.

Continúan las reflexiones morales.

XIII. ensayo. — *Medios de obtener la confianza de los niños.*

Entre todos los problemas de educacion este es el mas difícil de resolver. La confianza haye siempre del rigor, y á veces no se obtiene ni aun con el cariño y dulzura.

Hay

Hay una desigualdad esencial entre la infancia y la edad madura. De cualquier modo que el maestro proceda, siempre será viejo para su discípulo; y sin embargo, ¡qué importante es el ganar la confianza de éste! ¿cómo dirigire sus pensamientos, cómo formaré su corazón, cómo fortificaré su carácter, si cada día pasan en su interior mil cosas que yo ignoro?

El niño solo quiere las ideas propias de su edad; en las horas de estudio las serias lecciones de su padre, ni hacen impresion en él, ni conmueven su corazón. Cuando se le da libertad es una criatura del todo diferente: sigue el hilo de sus ideas predilectas; le llaman sus placeres: alégranse sus ojos, pone en movimiento todo su cuerpo, salta y brinca como el corzo en el verde prado.

Las ideas de la niñez tienen poca importancia en sí mismas; pero se va acercando el tiempo en que sucederá todo lo contrario. Cuando se llegue á sentir la secreta inquietud de la adolescencia; cuando el muchacho, impaciente del yugo y la sujeción mira con indiferencia lo que antes amaba, y desea lo que ignora; cuando comienza á navegar en el mar de las pasiones; cuando por todas partes le cercan escollos, y le es principalmente necesario el auxilio de un piloto hábil, entónces se hace reservado con aquellos mismos que tenían su confianza, y evita con el mayor cuidado el que le vean sus superiores. No conviene que estos abandonen al muchacho en aquella ocasion, que es la mas importante de su vida....

El padre debe buscar la confianza de su hijo por otro motivo aun. La simpatía ejerce una poderosa accion en nuestras pasiones é inclinaciones; y es el mas eficaz agente que puede emplearse durante la educacion.

Para producir esta simpatía deben multiplicarse los puntos de contacto; prestarse uno á las inclinaciones de los niños, tomar parte en sus penas y placeres: se necesita que el niño pueda recordarse de su padre en medio de sus diversiones, sin tenerle miedo. Pero no se logra tan importante objeto con las austeras formas y discursos de un censor. Modales y palabras sencillas, candor, franqueza; pruebas de confianza y amor, buena intencion y mucha maña: todos estos suaves medios que sugiere el ingenioso amor, serán los que logren el fin deseado; y la costumbre nos ayudará á mantenernos en el puesto que habremos sabido adquirir.

Sin embargo, se necesita mas arte, constancia, y diremos tambien mas dicha, para obtener en quanto á esto lo que se desea, que la que razonablemente se puede aguardar en la educacion comun; y aun un padre prudente que habrá hecho quanto esté en sí para lograr la confianza de su hijo, estará dispuesto á pasarse sin ella, si este se la reusa.

Entónces no procurará sacar por fuerza el secreto que se le oculta, pues el honor le prohíbe adquirir por fuerza una confianza que no ha sabido ganarse, y no se envilecerá en términos de acechar á su hijo qual si fuese una espia.

(Se continuará. La

NO-

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS.

Mañana, Domingo quarto del mes, en la Iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, á las 10 se empezará la funcion mensual de la Minerva, con la solemnidad acostumbrada.

Mañana, dia 26, empieza la Octava á Jesus Sacramentado su Congregacion de indignos Esclavos en la Iglesia de Santa Teresa: en este dia y el Domingo inmediato habrá Comunion general á las 7 de la mañana: á las 10 Misa solemne con exposicion de su Divina Magstad que estará patente todo el dia: en los dias intermedios se dirá Misa á las 10½ con exposicion del Señor, seguirá el Octavario y se reservará: los Ejercicios de la tarde se empezarán todos los dias á las 5½, y el último dia se finalizará con Procecion por la Iglesia. Hoy Sábado, despues de la Oracion mental será la Plática preparatoria para la Comunion de mañana.

A las cinco de la tarde de hoy se continuará en la plaza de San Jayme el subhasto del arriendo del Lavadero público construido en la Explanada, y se rematará indefectiblemente al mas ventajoso postor, con las prevenciones, pactos y condiciones de la taha que obra en poder del infraescrito Escribano, y en el del corredor Salvador Llejós; por quien se continuará así mismo el subhasto de los Censos irredimibles con que están gravadas las barracas ó casillas construidas sobre la Azequia ó Rech Condal. = Miguel Ribót.

REAL LOTERÍA. No habiéndose recibido hasta ahora los Pagaré imp-
prios de las Listas de Juego que se dirigieron á Madrid correspondien-
tes á la Extraccion de 20 del corriente, se avisará á los Interesados en
las jugadas el dia y horas que deberán acudir á las Administraciones
particulares respectivas á percibir su importe.

No vino ayer embarcacion
alguna.

Pérdida. El dia 22 del corriente se perdió pasando por varias calles de esta ciudad un Pañuelo de faltrique-
ra listado de diferentes colores: al que lo haya hallado y tenga la bondad de llevarlo en casa Buenaventura Solér, que vive en la calle de Avinyó, frente á casa de D. Manuel de Escrivá, se le enseñará otro igual y se le gratificará.

Servientes. Salvador Pit, galonero, en la calle dea Bot, casa nú-

mero 23, piso quarto, informará de un marido y muger que desean servir en alguna casa.

Cándida Franc, que vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 36, dará razon de una buena cocinera, que guisa muy bien á la española y á la francesa, y tiene quien la abone, la qual busca casa en que servir.

Nodrizas. Raimunda Font, en la calle de los Tallers, núm. 12, informará de una nodriza de 20 años de 22 años y leche de 16 me-

M.

= María Angela Sula, parida de ocho días, desea criar: la abonarán en casa de D. Buenaventura Casals, que vive en la buxarda de S. Miguel. = Vicenta Monmany, de edad de 27 años, y recién parida, busca criatura para criar en su casa, que la tiene en la plaza de las Capuchinas, esquina á la Riera alta. = En la calle de los Tiliers, casa núm. 18, vive la mujer de un tirador de oro, que desea criar: su edad es de 22 años, y su leche de 16 meses. = El editor de este Periódico dará razón de unos señores que están próxi-

mos á hacer un viaje, y necesitan una ama cuya leche tenga un año ó mas meses, para ir criando una criatura, por lo que tratará de las condiciones que mas acomoden. = Gerónima Taulat, que vive en la calle dea Gutuehas, cerca la plazuela de Marquillas, informará de una buena nodriza de 18 años de edad, y leche de tres meses, que desea criar en casa de los padres de la criatura. = Pablo Ribas, sirviente de casa el Excmo. Sr. General Vilalva, informará de otra del lugar de Sans, cuya leche es de quatro meses, y desea criar.

Aviso Teatral.

El verdadero buen Padre de Familias, y el Pintor naturalista, es el título de la Comedia nuevamente traducida del Teatro Aleman, y destinada para la representacion de hoy 25 del corriente.

La sana moral, los caracteres y conducta que forman el compendio de la Pieza no pueden ser con mayor maestría manejados, ni mas propios para inspirar el amor á la virtud, y el desprecio para la intriga y vicio, ofreciendo á los espectadores un verdadero retrato de unos Padres virtuosos, heroicos y generosos; de unos hijos, los unos dichosos y otros desdichados; de unos casados por sola conveniencia; y de una Dama tan noble como discreta, que sabe superarse á sí misma, para facilitar á dos virtuosos amantes la mas tierna y apetecible union.

No duda la Empresa que tan bello quadro, matizado con la variedad de unos colores tan vivos y naturales, merezca aquella benigna acogida que es tan propia de un Público ilustrado, y generalmente bondadoso. Se concluirá la funcion con el divertido y gracioso Saynete del Esquileo.

A las seis.

N. B. En estos últimos días del mes se renuevan las subscripciones vencidas de este Periódico; á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad, quatro para los de fuera, y doce y media para América; no admitiendo ménos de tres meses para los segundos y seis para los últimos: se advierte á los señores Subscriptores, que tanto los de esta ciudad como los de fuera de ella, deberán pagar adelantado. En Valencia se suscribe en casa de Don Vicente Verdú y Chousa, calle de San Vicente, número 25.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.